

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7720

ACUERDO de 11 de marzo de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de promoción a la tercera categoría, grado de ascenso, del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia entre Secretarios de la tercera categoría, grado de ingreso.

El Consejo General del Poder Judicial, en su reunión plenaria del día 23 de junio de 1982, ha autorizado a la Comisión Permanente para atribuir al turno de antigüedad las vacantes de Secretarios de la tercera categoría, grado de ascenso, que conforme al artículo séptimo de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, habrían de ser reservadas al turno de pruebas selectivas.

En cumplimiento de tal acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo y siguientes de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, la Comisión Permanente del Consejo, en su reunión del día 11 de marzo de 1983, ha acordado anunciar a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia de tercera categoría, grado de ingreso, las Secretarías de la expresada categoría, grado de ascenso, que a continuación se relacionan y que resultaron vacantes en concurso de traslado.

Para poder tomar parte en este concurso se necesitará pertenecer al Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la tercera categoría, grado de ingreso, sin que, por tratarse de promoción, rija la prohibición establecida en el artículo 33 b) del Decreto 1639/1970, de 12 de junio.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de la Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

3.ª Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos a Secretarios de la Administración de Justicia de la tercera categoría, grado de ascenso, una vez que tomen posesión del cargo al que fueron destinados.

4.ª Los designados a su instancia a cualquiera de las plazas anunciadas no podrán participar en concurso de traslado antes de que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

5.ª Los Secretarios de la Administración de Justicia que carezcan del título de Licenciado en Derecho no podrán ser promovidos a la categoría de grado superior.

I) Secretarías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Azpeitia (Guipúzcoa).
Baeza (Jaén).
Carballo (La Coruña).
Carmona (Sevilla).
Castuera (Badajoz).
Ciudad Rodrigo (Salamanca).
Granadilla de Abona (Tenerife).
Manresa (Barcelona).
Manzanares (Ciudad Real).
Morón de la Frontera (Sevilla).
Olot (Gerona).
Sagunto (Valencia).

Santa Coloma de Farners (Gerona).
Santa María de Guía (Las Palmas).
Sigüenza (Guadalajara).
Tremp (Lérida).
Valencia de Alcántara (Cáceres).
Verín (Orense).
Viella (Lérida).
Villalba (Lugo).
Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Barcelona número 2.
Barcelona número 10.

Barcelona número 15.
Barcelona número 18.

Barcelona número 19.
Barcelona número 20.
Barcelona número 27.
Bilbao número 4.
Córdoba número 3.
Gerona número 1.
Gerona número 2.
Huelva número 1.
Madrid número 22.
Málaga número 7 (Torremininos).

Mataró número 2 (Barcelona).
Orense número 2.
Palmas (Las) número 3.
Palmas (Las) número 4.
Palmas (Las) número 5.
San Sebastián número 1.
San Sebastián número 2.
Sevilla número 3.
Sevilla número 6.
Toledo.
Vitoria número 1.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

7721

RESOLUCION de 1 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Elche, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Delineante.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, de 28 de febrero de 1983, se publica la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Delineante, perteneciente al grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Auxiliares, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 2,3.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son 1.300 pesetas y el reintegro de instancias 38 pesetas.

Los sucesivos anuncios relativos a la presente oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». Elche, 1 de marzo de 1983.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—3.639-E.

7722

RESOLUCION de 1 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna, referente al concurso para proveer una plaza de Oficial Mayor.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 44, de 22 de febrero de 1983, publica convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, dotada con el nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, y demás emolumentos y retribuciones que sean de aplicación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de concurso se establecen en la cantidad de 1.000 pesetas.

Tabernes de Valldigna, 1 de marzo de 1983.—El Alcalde, Eduardo Bononad Sala.—3.653-E.

7723

RESOLUCION de 4 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Comadronas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 83, de 13 de abril de 1982.

Constitución del Tribunal:

1.º Se fija como fecha de constitución del Tribunal el día 25 de marzo actual, en este palacio provincial, a las trece horas treinta minutos de la tarde, para cambio de impresiones sobre desarrollo de las pruebas, y en cuyo momento se fijará la fecha de comienzo de los ejercicios.

2.º En el mismo lugar, fecha y hora se practicará el sorteo público, que marcará el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, conforme con las bases de la convocatoria y Reglamento General de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Pontevedra, 4 de marzo de 1983.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario, José Fariña Jamardo.—3.646-E.